



Expediente: 3189/23
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ IBARRA CESAR OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - IBARRA, CESAR OMAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3189/23



H108012958216

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ IBARRA CESAR OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 3189/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209607980384 a la Cuenta Corriente Bancaria N° 314000002101053, CBU 2850140230000021010533 que la CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, CUIT 30-51799955-1 posee en el BANCO MACRO S.A -Casa Central-, la suma de \$1.324,35 - en concepto de capital. MLI-3189/23

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.